

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10961** *FCC VERSIA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CGT CORPORACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, S.A.*  
*BETA DE ADMINISTRACIÓN, S.A.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de FCC Versia, S.A., CGT Corporación General de Transportes, S.A. y Beta de Administración, S.A., el día 16 de noviembre de 2015 aprobaron la fusión de FCC Versia, S.A. (sociedad absorbente) y Beta de Administración, S.A. y Corporación General de Transportes, S.A. (sociedades absorbidas).

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, el 28 de septiembre de 2015. Asimismo, se aprobaron los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 30 de junio de 2015, y los respectivos informes de auditoría.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 16 de noviembre de 2015.- Secretaria del Consejo de Administración de FCC Versia, S.A., de CGT Corporación General de Transportes, S.A. y de Beta de Administración, S.A.

ID: A150050794-1